



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
20/09/2023DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1216388D

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por el **Pleno** de la corporación de esta Excma. Diputación el día **catorce** de **septiembre** del año **dos mil veintitrés**, ha sido adoptado, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

ASUNTO NÚMERO 12.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE GASTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.- Se da cuenta a los miembros corporativos, mediante lectura efectuada por la secretaria general, de la propuesta de la presidencia, de 12 de septiembre de 2023, en relación con la asignación de gastos para el funcionamiento de los grupos políticos constituidos en el seno de la Corporación, que literalmente dice:

“Conforme a las posibilidades contempladas en el art. 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se PROPONE la asignación a cada grupo político constituido en esta corporación de una cantidad en la cuantía fija de seiscientos euros (600 €) mensuales y variable por diputado de doscientos veinticinco euros (225 €) también mensuales, todo ello con efectos del día 1 de septiembre de 2023.

Las cantidades serán percibidas por el grupo político y no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Corresponderá a los grupos políticos llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que estará a disposición del Pleno siempre que este se lo pida.

Quedarán sin efecto cuantos acuerdos relativos a esta materia se hubieran adoptado con anterioridad a este.”

La presente propuesta ha sido informada por la secretaria general, en fecha 12 de septiembre de 2023, y por el interventor adjunto y el interventor general, en fecha 13 de septiembre de 2023.

El Ilmo. Sr. Presidente concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos constituidos y así intervienen:

D. David Fernández Blanco: 17 segundos (10:28:18).

D. Santiago Dorado Cañón: 8 segundos (10:28:42).

D. Valentín Martínez Redondo: 16 segundos (10:28:55).

D. Fernando Prieto Olite: 23 segundos (10:29:15).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), *Plenos Online*.

El Pleno, aceptando dicha propuesta, **ACUERDA**, por unanimidad, su aprobación, fijando la asignación económica indicada para el funcionamiento de los cuatro grupos políticos constituidos a efectos de su actuación corporativa, conforme a lo previsto en el art. 73.3 del ROF, imputando los gastos derivados del presente acuerdo a la aplicación presupuestaria 100-91204.48924 del vigente Presupuesto.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenía Villacorta Mancebo
20/09/2023

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/09/2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EMR2 AXDL YQW3 U9QY

Certif. 12 Pleno 14 septiembre 2023. Asignación gastos funcionamiento grupos políticos - SEFYCU 4518464La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 1